



Tribunal Superior  
de Justicia



Consejo de la  
Judicatura



Instituto de  
Defensoría Pública

Informe  
2011

# INFORME DE ACTIVIDADES



# Instituto de **Defensoría Pública**

Informe  
2011



La Defensoría Pública es la Institución del Estado responsable de garantizar el derecho constitucional a la defensa de todas las personas que no pueden pagar un abogado privado debido a sus condiciones económicas.



El artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción VIII, del apartado B, establece que toda persona imputada tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso en el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el Juez le designará un Defensor Público. En esta disposición también se establece como derecho del imputado el que su defensor comparezca en todos los actos del proceso, disponiendo como obligación de éste, hacerlo cuantas veces sea requerido.

Durango, como Estado miembro de la Federación Mexicana, está obligado a garantizar el derecho de defensa de sus ciudadanos, de acuerdo a la Constitución Local, a la Federal y a los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, como son, entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

# Informe 2011

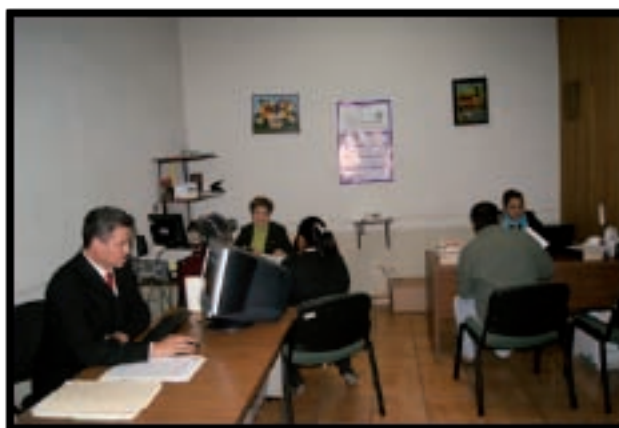


La Defensa Pública permite que haya un mayor y real acceso a la justicia de las miles de personas que no tienen dinero para acceder a un abogado; es una parte esencial de un juicio, sin ella no se puede realizar válidamente ningún proceso penal, civil, laboral etc.

Los Defensores públicos que llevan los procesos de las personas detenidas y los Asesores Jurídicos que representan legalmente a los ciudadanos en los juicios civiles, familiares o laborales, garantizaran que tengan un juicio justo y que sean sentenciados o absueltos según las pretensiones del Ministerio Público o de la contraparte dependiendo del caso penal, familiar, civil o laboral según sea el caso.



**ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA**

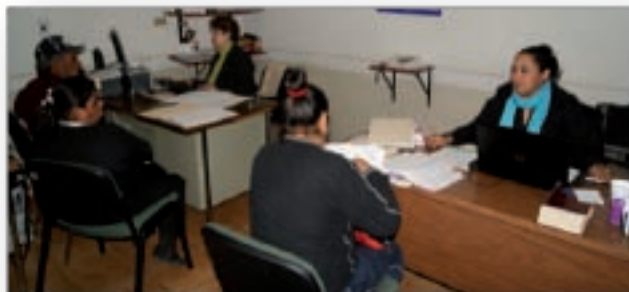


**TRÁMITE DE JUICIOS FAMILIARES, CIVILES Y LABORALES**

La Defensa Pública y la Asesoría Jurídica que presta el Instituto de Defensoría en el Estado, con la implementación del Nuevo Sistema en Justicia Penal, y con su incorporación al Poder Judicial, como Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura, equilibra la administración de justicia y aporta a la celeridad de los procesos judiciales, ya que busca que los juicios sean más cortos y rápidos, garantizando a la sociedad una real sanción de los delitos y la existencia de verdaderos procesos justos en las materias familiar, civil y laboral.



**EQUILIBRIOS  
PROCESALES**



**JUICIOS CORTOS  
Y RÁPIDOS**



**CELERIDAD EN LOS  
TRÁMITES PROCESALES**

Informe  
2011

# Misión del Instituto

En el Instituto se cristalizan la aspiración a un Sistema de Justicia en el que todos los mexicanos, sin excepción alguna tengan acceso, sin importar la posición económica o social, haciendo efectivo el ideal constitucional para los más pobres, los jubilados, los desempleados, los indígenas y en general aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Informe  
2011



# Defensor Público y **Asesor Jurídico**

## PERFIL

El perfil que actualmente se exige al Defensor Público o Asesor Jurídico del Instituto de Defensoría Pública, presupone que la persona que desempeñe tales funciones, esté revestida de una serie de cualidades que contribuyan a su buen desempeño técnico en los casos asignados, tales como conocimiento, capacidad y trayectoria institucional.

Pero además, que cuente con una calidad personal en la que el punto de arranque sea el reconocimiento del valor ético de la persona, sólo remontándonos al significado de la persona humana y su dignidad, nos facilitará la imperiosa necesidad de contar con una actitud de servicio en la que la prioridad sea entender que el solicitante de nuestros servicios tiene su propia dignidad y por ende se le deberá atender con respeto.

Informe



# Defensor Público y **Asesor Jurídico**

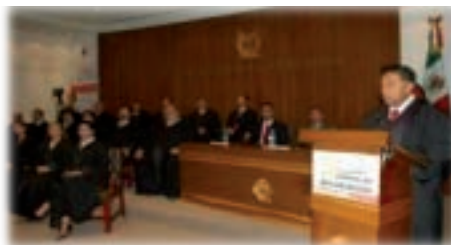
## **SU OBJETIVO**

Los objetivos fundamentales del Defensor Público y del Asesor jurídico consisten:

**A.** Defender la absoluta vigencia de los derechos humanos de las personas que asiste, a fin de lograr que cese toda violación a éstos.



**B.** Procurar el acceso a la justicia de su patrocinado, mediante la debida protección de los derechos e intereses de la persona usuaria de los servicios del Instituto, y el irrestricto ejercicio de las garantías constitucionales y supranacionales, legales y reglamentarias.



**C.** Actuar conjunta y coordinadamente para asegurar, afianzar y hacer permanentemente efectiva la tutela jurídica del servicio de la Defensa Pública y Asesoría Jurídica, aunque signifique desafiar (litigar) al propio Estado o a los grupos político-sociales y económicos dominantes.

# Defensor Público y **Asesor Jurídico**

## VISIÓN

Con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos trazados en el desempeño de la función de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos adscritos al Instituto, se establecen una serie de cualidades en las personas que integran la visión de dichos servidores públicos y estos son:

- Ser buen Servidor Público, dedicado a su trabajo con rectitud y ética de acuerdo a sus funciones.
- Tener vocación, para el ejercicio de su función social y de su papel de garante para que la efectiva vigencia del derecho de defensa sea debidamente respetado y aplicado, hasta sus últimas consecuencias.
- Ser comprometido y responsable, respecto al cumplimiento de su mandato legal, defendiendo los derechos del justiciable ante todas las instancias judiciales internas y en su caso ante los Órganos externos de gobierno, buscando en todo caso, los derechos de representación legal prevalezcan ante dichas instancias.
- Ser eficaz respecto a la obtención de resultados acordes a la justicia, aspirando a promover los mayores beneficios legales para su defendido, sin trastocar la legalidad, los valores éticos y los principios morales.
- Hacer con excelencia su función, observando pautas de calidad, productividad y equilibrio; actuar con trato humanizado y respetuoso de las personas con quienes interactúa en su labor.
- Conciliador, capaz de arribar a acuerdos en determinadas circunstancias de tensión o choque de intereses entre las partes, siempre y no menoscabe los intereses de su representad, en este caso el justiciable.



Informe

# Desempeño del Instituto de **Defensoría Pública**

## En el estado de Durango durante 2011

La consistencia y la responsabilidad son las características que determinan el ejercicio profesional de los servidores públicos que integran la plantilla de personal del Instituto de Defensoría Pública, actuando en el marco establecido por los valores, misión, objetivos y visión que orientan el quehacer de la Defensa Pública y la Asesoría Jurídica, haciendo efectivos los derechos fundamentales de las personas que asiste, mediante el correcto ejercicio de las garantías constitucionales que los protegen.

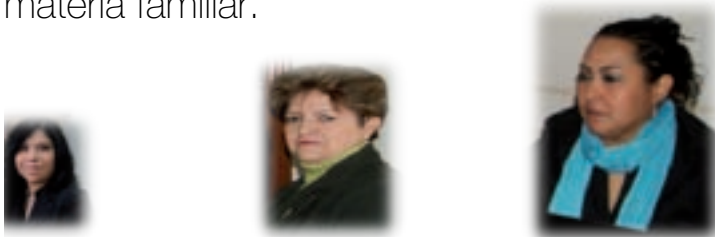


# Asesoría Jurídica



## MATERIA FAMILIAR

El Instituto, actuó con efectividad en cuanto asesoría y representación jurídica se refiere, accionando de manera adecuada, oportuna y dentro del marco del derecho para obtener el mejor resultado a favor del justiciable. Esto es, abrió las puertas de la justicia a miles de necesitados en tan sólo la materia familiar.



ASESORÍA FAMILIAR				
DISTRITO JUDICIAL	JUICIOS ATENDIDOS	AUDIENCIAS CELEBRADAS	SENTENCIAS OBTENIDAS	TOTAL
DURANGO	999	824	246	2069
GÓMEZ PALACIO	254	178	243	675
LERDO	76	64	24	164
FORANEOS	377	348	124	849
<b>TOTALES</b>	<b>1706</b>	<b>1414</b>	<b>637</b>	<b>3757</b>



Informe

## MATERIA CIVIL

El trabajo que desarrolla el Instituto a través de los Asesores Jurídicos, está supeditado de manera irrestricta al principio de efectividad, cuyo cumplimiento se ve colmado cuando el funcionario actúa cumpliendo con los siguientes parámetros:



Prestación del servicio al momento de su requerimiento



Dar información sobre el curso del proceso a la persona usuaria de manera clara y sencilla, conforma a sus condiciones personales



Proporcionar con calidad humana la debida atención a las consultas de los justiciables



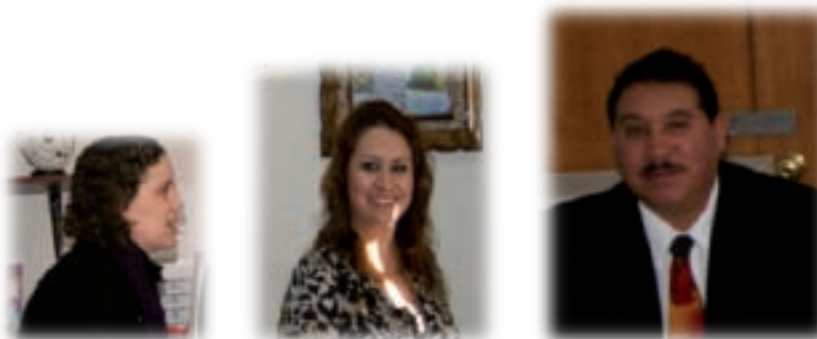
Procurar con excelencia técnica las aplicaciones legales o pronunciamientos judiciales que afiancen y garantice los derechos de las personas;

El cumplimiento a los parámetros descritos en la foja que antecede por parte de los servidores adscritos al Instituto, también se dio en la atención a los asuntos en materia civil, así se desprende del número de asuntos atendidos, conforme al cuadro estadístico que en seguida se expone:

## ASESORÍA CIVIL



DISTRITO JUDICIAL	JUICIOS ATENDIDOS	AUDIENCIAS CELEBRADAS	SENTENCIAS OBTENIDAS	TOTAL
<b>DURANGO</b>	75	44	40	159
<b>GÓMEZ PALACIO</b>	54	39	32	125
<b>LERDO</b>	22	18	15	55
<b>FORANEOS</b>	67	45	38	150
<b>TOTALES</b>	218	146	125	<b>489</b>



Informe  
2011

# Defensoría Pública **Sistema Tradicional**



La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Durango, ha dado un giro de 360 grados a la procuración de justicia, a la administración de la misma y particularmente a la Defensa Pública, ya que establece procesalmente, nuevas estrategias para el inicio, desarrollo, conclusión y ejecución de las consecuencias del proceso penal.



Sin embargo, en tratándose de la transición de un sistema penal a otro, no puede darse simplemente vuelta a la página, es necesario dar seguimiento a todos y cada uno de los procesos penales iniciados bajo la vigencia de las normas que regularon el Sistema Penal que se deja de aplicar.

La Defensoría Pública que presta el Instituto, no es ajeno a tal circunstancia, máxime que en el caso de nuestro Estado, el Nuevo Sistema de Justicia Penal instaurado, sólo tiene vigencia en el I Distrito del Poder Judicial del Estado de Durango, con sede en esta ciudad.



# Informe

Como consecuencia de ello, la actividad desplegada por la Defensoría Pública en el Tradicional Sistema de Justicia Penal durante el periodo respecto del cual se informa, se refleja en los datos que contiene el siguiente cuadro:

## SISTEMA TRADICIONAL

Informe  
2011



DURANGO 1,077 JUICIOS ATENDIDOS



GÓMEZ PALACIO DURANGO 187  
JUICIOS ATENDIDOS



FORANEOS 162  
JUICIOS ATENDIDOS

# Informe 2011



TOTAL DE ASUNTOS  
ATENDIDOS EN MATERIA  
PENAL TRADICIONAL 1,246



# Defensoría Pública

## **Etapa de Investigación**

Informe  
2011

ASUNTOS ATENDIDOS FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO 2,318



ASUNTOS ATENDIDOS SUBFISCALÍA  
GENERAL REGIÓN LAGUNA 1,297



TOTAL 3,615

# Defensoría Pública

## Nuevo Sistema de Justicia Penal



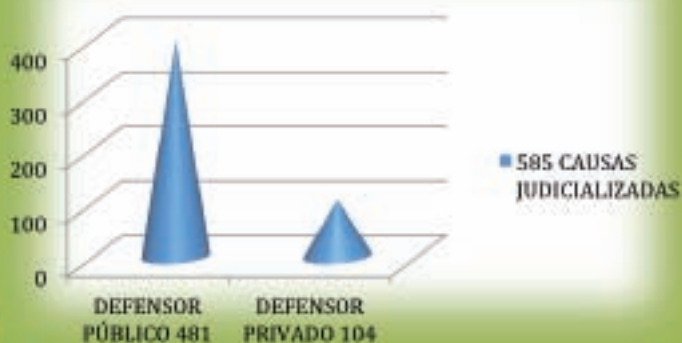
Informe  
2011

ALVARO FERRANDINO, en su artículo intitulado: “El Juez, el Fiscal y el Abogado Defensor: ¿Funciones Nuevas y Viejas Costumbres?”, sostiene: **“La labor del defensor consiste en una razonada labor de convencimiento al juez sobre las condiciones que más favorecen a su defendido. También se ha señalado que la intervención del defensor en el proceso obedece a la necesidad de asegurar de manera efectiva la tutela del interés del acusado, pero que a pesar de ese sentido particular de su intervención, ésta tiene un innegable sentido público, el de administrar justicia. No puede pensarse en un sistema de administración de justicia penal que se considere funcionando adecuadamente si no se cuenta con la plena garantía de defensa.”**

Esta nueva percepción de lo que debe ser el papel del Defensor Público, en el marco de la reforma constitucional y legal que implica el establecimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Durango, ha sido claramente entendida por los Defensores Públicos que integran la plantilla adscrita al Instituto, dejando atrás aquella visión que se tenía, según la cual la defensa era otorgada por organizaciones débiles; considerada como una función secundaria, con escaso financiamiento, prestada oficiosamente; con una alta burocracia y carente de controles de calidad en la prestación del servicio, con lo que han dignificado la tarea del defensor. Los datos contenidos en la grafica que se edita, reflejan que el mayor porcentaje de las causas judicializadas, son atendidas, por el Instituto, lo que pone de manifiesto la preferencia a sus servicios. Véase:



## 585 CAUSAS JUDICIALIZADAS





El trabajo de los Defensores Públicos del Instituto en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, desarrollado durante 2011 se desglosa de la siguiente manera.



# Informe 2011

AUDIENCIAS CELEBRADAS DURANTE 2011 EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	
NATURALEZA DE LA AUDIENCIA	NÚMERO DE AUDIENCIAS
CONTROL DE DETENCIÓN	232
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	259
VINCULACIÓN A PROCESO	335
DE EJECUCIÓN	226
MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN	104
RECEPCIÓN DE PRUEBAS	5
LECTURA DE SENTENCIA	89
INTERMEDIA CON PROC. ABREVIADO	186
INTERMEDIA DE ACUSACIÓN	62
MEDIDA CAUTELAR	160
REVISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	80
SUSPENSIÓN DE PROC. A PRUEBA	37
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	74
JUICIO ORAL	14
APELACIÓN	18
CASACIÓN	7
OTRAS AUDIENCIAS	575
<b>TOTAL</b>	<b>2463</b>

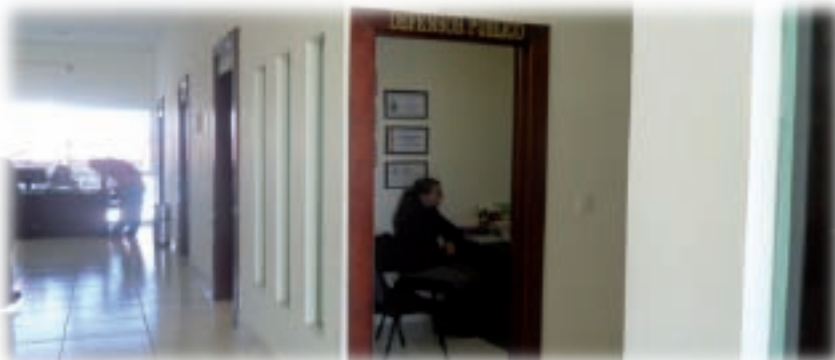


## OTRAS ACTIVIDADES

El desempeño de la Defensoría Pública, por lo complicado de las vertientes que debe atender, no se circunscribe a la asistencia y desarrollo de la diversidad de audiencias que forman el entramado del Nuevo Proceso Penal Acusatorio, por el contrario, en forma paralela deben realizar una serie de actividades que complementan su tan delicada función, las que se reflejan en seguida:



ACTIVIDAD	NÚMERO
ASESORIA JURÍDICA BRINDADA A LA CIUDADANIA	3997
VISITAS A LOCUTORIO PARA ACUERDO CON IMPUTADO	1778
VISTAS A LA FISCALÍA PARA TRAMITE DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	733
PRESENTACIÓN DE ESCRITOS PARA PROMOCIONAR DILIGENCIAS	1063
OTRAS ACTIVIDADES	396
<b>TOTAL</b>	<b>7967</b>



Informe  
2011

## OTRAS ACTIVIDADES

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se crea la figura del Juez de Ejecución de Sentencia, cuyas atribuciones son las de controlar el cumplimiento del régimen penitenciario y el respeto de las finalidades constitucionales y legales de la pena y de las medidas de seguridad y le corresponde, entre otras facultades, las de mantener, sustituir, modificar o hacer cesar la pena o las medidas de seguridad, así como las condiciones de su cumplimiento.

En esta etapa del nuevo proceso penal, continúa perene la garantía constitucional del imputado de contar con una defensa técnica, y aunque la labor del defensor culmina con la sentencia firme, continuará con este deber durante la ejecución de la sentencia, tarea que en el caso de los Defensores Públicos del Instituto han cumplido en forma cabal al dar trámite en ésta materia a los siguientes asuntos:



EJECUCIÓN DE SENTENCIA				
NÚMERO DE CARPETAS	CONCLUIDAS	FALLO FAVORABLE	FALLO NO FAVORABLE	PENDIENTES
241	226	226	0	15



# Defensoría Pública **En materia de Menores Infractores**



CASOS ATENDIDOS EN  
DURANGO CAPITAL 100



Informe  
2011

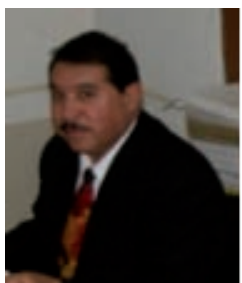
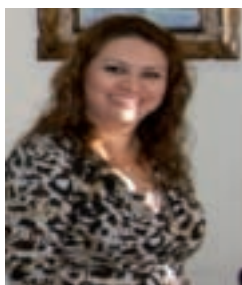


CASOS ATENDIDOS EN REGIÓN LAGUNA 143

TOTAL 243

# Defensoría Pública

## Segunda Instancia Penal



Trabajar con excelencia en la función conlleva la observación de ciertas pautas de calidad, productividad, equilibrio y ética que al final dan como resultado un trabajo eficiente.

La eficiencia se entiende principalmente, como el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Controlar y accionar en los plazos procesales, oportuna y adecuadamente conforme a las circunstancias del caso concreto.
- Plantear todos los recursos y remedios legales, internos y externos, que puedan ser necesarios para lograr la mejor solución posible a favor de la persona usuaria, con relación a la situación jurídica comprometida.
- Impulsar la conclusión procesal de los casos.

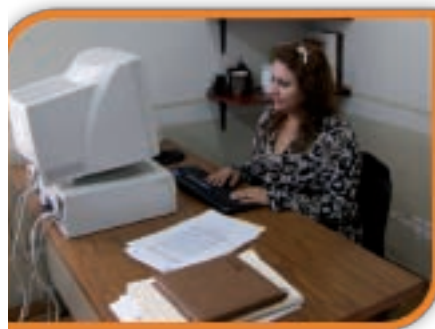
## SISTEMA TRADICIONAL



En el Instituto, en el periodo que se informa se cumplió con las obligaciones apuntadas, ya que el área respectiva dio trámite y atención a los siguientes recursos de alzada:

Informe  
2011

RECURSOS DE APELACIÓN EN MATERIA PENAL	
<b>DURANGO</b>	272
<b>REGIÓN LAGUNA</b>	88
<b>TOTAL</b>	360



RECURSOS EN MATERIA PENAL NUEVO SISTEMA		
DISTRITO	APELACIÓN	CASACIÓN
<b>DURANGO</b>	18	7

# Control y Supervisión de la Defensoría Pública **en el Sistema Tradicional de Justicia Penal**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley del Instituto de Defensoría Pública, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y IX del artículo 21, y II del artículo 24, todos del Ordenamiento invocado, por primera vez se implementó el programa: “SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO FORÁNEO DE DEFENSORÍA PÚBLICA”, consistente en la visita del personal directivo del Instituto a cada uno de los Distritos Judiciales del Poder Judicial del Estado, en la que de manera aleatoria, con el apoyo de los Jueces respectivos y su personal, se analizó y evaluó el trabajo desempeñado por los Defensores Públicos.

El programa arrojó como resultados, la evidencia de un trabajo realizado de manera satisfactoria, pues tan solo en el Juzgado Tercero Familiar de esta Ciudad se hicieron observaciones al trabajo realizado por el Asesor adscrito y la visita se llevo a cabo en términos del cuadro subsecuente:

PROGRAMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN	
FECHA DE VISITA	JUZGADO
15 de Agosto de 2011	Primero Familiar
16 de Agosto de 2011	Segundo Familiar
7 de Septiembre de 2011	Tercero Familiar
18 de Agosto de 2011	Cuarto Familiar
28 de Junio de 2011	Primero Penal
15 de Agosto de 2011	Segundo Penal
16 de Agosto de 2011	Tercero Penal
17 de Agosto de 2011	Cuarto Penal
19 de Agosto de 2011	Juzgado Mixto Penal
22 de Septiembre de 2011	Juzgado Primero Familiar Región Laguna

<b>PROGRAMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN</b>	
<b>FECHA DE VISITA</b>	<b>JUZGADO</b>
22 de Septiembre de 2011	Juzgado primero auxiliar con Jurisdicción Mixta Región Laguna
22 de Septiembre de 2011	Juzgado Segundo Auxiliar con Jurisdicción Mixta Región Laguna
21 de Septiembre de 2011	Juzgado Primero Penal Región Laguna
21 de Septiembre de 2011	Juzgado Segundo Penal Región Laguna
21 de Septiembre de 2011	Juzgado Tercero Penal Región Laguna
26 de Agosto de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Santiago Papatziaro, Dgo.
30 de Junio de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Canatlán, Dgo.
2 de Junio de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de El Salto Pueblo Nuevo, Dgo.
3 de Octubre de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Topia, Dgo.
23 de Junio de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Guadalupe Victoria, Dgo.
17 de Junio de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Cuencamé, Dgo.
12 de Agosto de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Nazas, Dgo.
6 de Julio de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de San Juan del Río, Dgo.
1 de Marzo de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Santa María del Oro, Dgo.
27 de Mayo de 2011	Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Nombre de Dios, Dgo.
21 de Septiembre de 2011	Centro Reinserción para Menores Infractores en Gómez Palacio, Dgo.

# Instituto de Defensoría Pública

## CAPACITACIÓN

Informe  
2011



El dominio del conocimiento en las distintas disciplinas del derecho se convierte en la herramienta de trabajo del Defensor Público y Asesor Jurídico, ya que esta función exige el manejo y aplicación de contenidos normativos, técnico-procesales, doctrinales y jurisprudenciales.

El logro de estos requerimientos permite la obtención de habilidades y fortalezas en la prestación del servicio de defensoría, y asesoría jurídica, logrando un equilibrio entre los intervinientes en el nuevo proceso. Tales destrezas son:



Facilidad en la Identificación y aprovechamiento de detalles y oportunidades que presenta cada caso.



Determinar, comprender y conducción en forma correcta el caso que le ha sido asignado a cada uno de los asesores.



Adquirir habilidad en argumentar y fundar con motivación acordes al derecho aplicable a las circunstancias del caso concreto y las pruebas relacionadas al mismo.

# Informe

Facultades para formular y hacer Planteamientos concretos, puntuales y completos.



Seleccionar, procesar y utilizar ideas que sean efectivas para e logro de los fines buscados por el peticionario del servicio.



Plantear en forma oportuna los hechos y los datos que son de contenido útil al caso.

Dentro del marco de la **“Formación Especializada de los Servidores Públicos”**, identificada como **Rubro 2**. Del Eje Rector **II.- MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PODER JUDICIAL**”, del Plan Anual de Desarrollo 2011, con el apoyo del Consejo de la Judicatura, particularmente de su Presidente, así como del Organismo Implementador del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se impartieron una serie de cursos, seminarios y conferencias, con los que se ha avanzado en el compromiso de profesionalizar a los servidores públicos del Instituto, a fin de lograr eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

# Informe

CURSOS 2011	
FECHA	NOMBRE DEL CURSO
25, 26 Y 27 de Enero de 2011	Introducción a la Oralidad en Materia Familiar y Mercantil
27, 28 y 29 de Enero de 2011	Asamblea Nacional de la Asociación de Defensores Públicos y Estatales de la República Mexicana
8 al 12 de Marzo de 2011	Teoría del Delito aplicable al Sistema Acusatorio
11 y 12 de Marzo de 2011	Curso de Argumentación Oral



Ciclo de Conferencias  
“Justicia para Menores  
Infractores” 13, 14, 15  
y 16 de Mayo de 2011

CURSOS 2011	
FECHA	NOMBRE DEL CURSO
5, 6, 7 y 8 de Mayo de 2011	Congreso Nacional de Defensores Públicos en Guanajuato, Gto.
20 de Mayo de 2011	Conferencia "Tópicos de Ética Judicial"
23, 24, 25 y 26 de Mayo de 2011	Nuevo Sistema de Justicia Penal Orientado a la Figura del Defensor Público Coadyuvante
28 de Mayo de 2011	Conferencia "La Voz que Rompe el Silencio"



Conferencia  
"La Voz que  
Rompe el Silencio"



Nuevo Sistema de Justicia  
Penal Orientado a la  
Figura del Defensor  
Público Coadyuvante



INSTITUTO DE LA  
DEFENSORÍA PÚBLICA

## CURSOS 2011

FECHA	NOMBRE DEL CURSO
14, 15 y 16 de Junio de 2011	Formadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2011	Ciclo de Conferencias "Justicia para Menores Infractores"
15 de Agosto al 15 de Septiembre de 2011	Curso Teórico Práctico Especializado en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
19 de Agosto de 2011	Conferencia Magistral la Universidad como Autoridad Responsable en el Juicio de Amparo



# Informe 2011

## CURSOS 2011

FECHA	NOMBRE DEL CURSO
7, 8 y 9 de Septiembre de 2011	VIII Congreso Internacional de Derecho y Justicia Administrativa
20 de Octubre de 2011	Conferencia Clima Laboral
9, 10 y 11 de Noviembre de 2011	Cursos Actualización en Materia de Trata de Personas
14 de Noviembre de 2011	Diplomado Universitario sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, Desarrollado en la Ciudad de México con la participación como docente del Lic. Héctor Emanuel Silva Delfín
16, 17 y 18 de Noviembre de 2011	II Congreso Internacional de Argumentación Jurídica realizado en la Ciudad de México
15 de Noviembre de 2011	Conferencia Magistral "La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos"



## VINCULACIÓN SOCIAL

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial del Estado 2011-2013, es el de dimensionar el beneficio social que presta el Servicio de Defensoría Pública a favor de la Sociedad, así se exige en el Eje Rector III, "SOCIALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL".

En cumplimiento a lo exigido en el Eje Rector de que se trata, el Instituto de Defensoría Pública, durante el año 2011, realizó actividades tendientes a posicionar socialmente el trabajo que desempeña, para ello, por conducto del Área de Trabajo Social y por parte de la Dirección General y sus Subdirecciones, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Informe

TRABAJO SOCIAL	
SOLICITUDES ATENDIDAS	NÚMERO
ADOPCIÓN	14
NULIDAD DE REGISTRO	50
ANULACIÓN DE EFECTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA	14
DERECHO DE CONVIVENCIA	62
CUSTODIA	150
DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	214
DIVORCIO NECESARIO	592
DIVORCIO VOLUNTARIO	53
INCIDENTE PARA EL PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA	52
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO	231

JUICIO SUCESOR TESTAMENTARIO	2
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	16
JUICIO DE ALIMENTOS	177
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	4
REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA	9
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO	4
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO	297

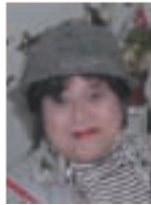
TRABAJO SOCIAL	
SOLICITUDES ATENDIDAS	NÚMERO
CONSULTAS EN MATERIA CIVIL	83
PERSONAS CON SOLVENCIA ECONOMICA RECHAZADAS	103
ASUNTOS CANALIZADOS	16
ASUNTOS MERCANTILES	9
TOTAL	2152

ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
FUNCIONARIO	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE ENTREVISTA
DIRECTOR GENERAL	CANAL 12	10
DIRECTOR GENERAL	CONTACTO TV	6
DIRECTOR GENERAL	EL SIGLO DE DURANGO	8
SUBDIRECTOR OPERATIVO	CANAL 12	3
SUBDIRECTOR OPERATIVO	CONTACTO TV	2
TOTAL		29



# Dirección Administrativa

## **Modernización y Equipamiento**



Informe  
2011

La Dirección Administrativa, en cumplimiento al Plan Anual de Desarrollo 2011, realizó ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, ante su Presidente, que lo es también del Tribunal Superior de Justicia y ante el Organismo Implementador del Nuevo Sistema de Justicia Penal, las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al Eje Rector “II MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PODER JUDICIAL”, particularmente a la línea de acción : “Aplicar Herramientas Informáticas que Optimicen el Desarrollo de las Diversas Actividades Jurisdiccionales y Administrativas”, logrando la asignación del equipo que en seguida se describe, cuya adscripción se hizo en los términos que se precisan:

<b>EQUIPO DE CÓMPUTO. ASIGNACIÓN</b>			
<b>No.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>CANTIDAD ASIGNADA</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Antivirus	21	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO adscrita a Juicios Orales.
<b>2</b>	Equipos de Cómputo de escritorios	(1)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
		(2)	2.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO, adscrita a Juicios Orales.
		(2)	3.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.
<b>3</b>	Impresoras Laser 33 páginas por minuto	(1)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
		(2)	2.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO adscrita a Juicios Orales.
		(2)	3.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina
<b>4</b>	Impresora Laser 50 Páginas por Minuto	(1)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO, adscrita a Juicios Orales.
		(1)	2.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.

<b>EQUIPO DE CÓMPUTO. ASIGNACIÓN</b>			
<b>No.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>CANTIDAD ASIGNADA</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>
5	Equipos Portátiles de Cómputo	(16)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO adscrita a Juicios Orales.
6	Multifuncionales	(1)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
		(1)	2.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
		(1)	3.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.

Dentro del mismo Eje Rector “II MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PODER JUDICIAL”, mediante las gestiones debidas se hizo a favor del Instituto la siguiente dotación de mobiliario:

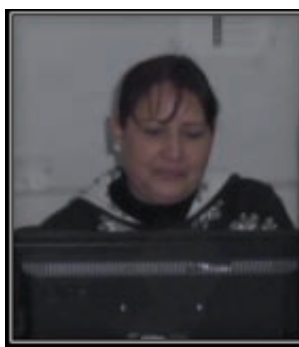
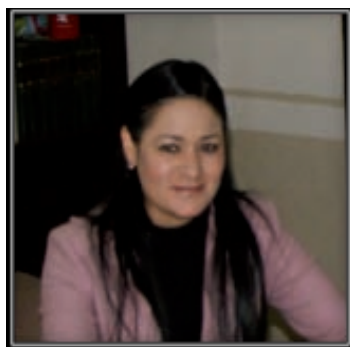
<b>Relación de equipamiento PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA</b>		
<b>No.</b>	<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>
1	Escritorio Secretarial	2
2	Silla Secretarial	2
3	Silla de Visitas	10
4	Gabinete Librero	1
5	Banca Recepción en tela de tres plazas	5
6	Archivero Metálico 4 Gabetas Extra Reforzado	15
7	Gabeta con Cerradura Empotrada en Pared	15

Analizadas minuciosa y detalladamente las diversas Áreas que comprende la Defensoría Pública en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Durango, mismas que conforman y son parte del Instituto de Defensoría Pública, así como las necesidades de equipamiento requerido en cada una de ellas, incluyendo las oficinas centrales del Instituto, se hizo la distribución del equipo antes descrito en los siguientes términos:

ASIGNACIÓN DE MOBILIARIO			
No.	Equipo	Cantidad	Área de adscripción
1	Escritorio Secretarial	2	Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
2	Silla Secretarial	2	Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
3	Silla de Visitas	(6)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
		(4)	2.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
4	Gabinete librero	1	Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
5	Banca Recepción en tela Tres Plazas	(2)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
		(3)	2.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.
6	Archivero Metálico de 4 Gabetas	(10)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
		(1)	2.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General.
		(4)	3.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.

ASIGNACIÓN DE MOBILIARIO			
No.	Equipo	Cantidad	Área de adscripción
7	Gabeta con Cerradura Empotrada	(10)	1.- Defensoría Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el CERESO.
		(5)	2.- Coordinación de Defensores Públicos y Menores Infractores del Nuevo Sistema, sede oficina Central del Instituto en Hidalgo 408 Sur.

## Agradecimiento



La Dirección General del Instituto de Defensoría Pública y su personal adscrito, agradece a todos y cada uno de los integrantes del Consejo de la Judicatura, particularmente al Magistrado Presidente Dr. J. Apolonio Betancourt Ruíz el apoyo brindado durante este año para llevar a cabo las actividades que se han informado, reiterando la disposición de todos los que formamos parte de esta Institución para seguir aportando los esfuerzos necesarios para la consecución de sus fines.

**Enero de 2012**



**INSTITUTO DE LA  
DEFENSORÍA PÚBLICA**